

MIÉRCOLES, 4 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 85

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2016-3965** *Corrección de errores del Extracto de la Orden de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 31 de marzo de 2016, por la que se convocan las ayudas a la celebración de ferias, concursos y exposiciones de ganado selecto bovino, y demás especies animales.*

Advertidos errores en el extracto de la Orden de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 31 de marzo de 2016, por la que se convocan las ayudas a la celebración de ferias, concursos y exposiciones de ganado selecto bovino, y demás especies animales, en el apartado quinto,

— Donde dice:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Ganadería, suscritas por el solicitante correspondiente o, en su caso, por su representante legal. Se presentarán en el Registro (...)

— Debe decir:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Ganadería, suscritas por el solicitante correspondiente o, en su caso, por su representante legal. Se presentarán en el Registro de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación (calle Albert Einstein, nº 2, Santander), en las Oficinas Comarcales de esta Consejería o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Asimismo, se podrán presentar solicitudes a través de registros telemáticos conforme a las disposiciones de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Para los eventos ganaderos celebrados desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el día de publicación del extracto de la presente convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente al de la publicación del referido extracto.

Para los eventos ganaderos celebrados desde el día siguiente al de publicación del extracto de la presente convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la celebración del evento ganadero.

Santander, 22 de abril de 2016.

El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,  
Jesús Miguel Oria Díaz.

2016/3965

CVE-2016-3965